EDGAR RUIZ BOHORQUEZ
CONTADOR PÚBLICO TARJETA PROFESIONAL 32662 T

Bogotá D.C., 06 de junio de 2019.

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
COMANDO FUERZA AEREA COLOMBIANA
Ciudad.

Referencia: Proceso de Contratación – No. 076-00-A-COFAC-DILOS-2019.

CERTIFICACION CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA SOBRE AUTORRETENCION DE RENTA

Yo, **EDGAR RUIZ BOHORQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.253.491 de Bogotá, en mi calidad de Revisor Fiscal, de la empresa **DESVARE AEREO S.A.** con **NIT.830.025.735-4**, certifico que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del decreto 1828 del 27 de agosto de 2013, la Compañía se encuentra obligada a presentar Autorrentención en Renta mensualmente, por lo tanto, queda excluida de realizar los aportes correspondientes al SENA, ICBF y a partir del 1 de enero de 2014 no realiza aporte a salud en la parte que le corresponde al empleador.

Dada en Bogotá, a los seis (06) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,

EDGAR RUIZ BOHORQUEZ
REVISOR FISCAL